

AÑO XXXIX

VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**NÚMERO 186** 

### **SUMARIO**

## I. - DISPOSICIONES GENERALES Página Instrucción 41/2023, de 8 de septiembre, de la Subsecretaria de Defensa, por la que se modifica el anexo a las normas sobre organización y funciones, régimen interior y programación de los centros docentes militares, aprobadas por Orden DEF/85/2017, de 1 de febrero. ..... 26155 III. - PERSONAL SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA PERSONAL MILITAR Nombramientos ..... 26157 **DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL** PERSONAL MILITAR 26158 Comisiones ..... **CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS RESERVISTAS** 26159 Situaciones .....



Núm. 186 Viernes, 22 de septiembre de 2023 Pág. 644

	Página
EJÉRCITO DE TIERRA	
CHEDDO CENEDAL	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES  Percenta	26160
Reserva      ESCALA DE SUBOFICIALES	
Reserva  • ESCALA DE TROPA	26170
Reserva	26172
Licencia por asuntos propios	26173
Licencia por estudios	26183
VARIAS ESCALAS	
Licencia por asuntos propios	26188
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	26192
CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS	
ESCALA DE OFICIALES	
Nombramientos	26196
VARIOS CUERPOS	20.00
Reserva	26197
Licencia por asuntos propios	26203
RESERVISTAS	
Situaciones	26206
Nombramientos	26208
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	26209
Licencia por estudios	26211
• ESCALA DE MARINERÍA	
Bajas	26212
Vacantes	26214
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	26215
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Reserva	26218
• ESCALA DE TROPA	00010
Compromisos  • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	26219
Reserva	26220
VARIOS CUERPOS	20220
Reserva	26222
Licencia por asuntos propios	26224
Licencia por estudios	26226
Recompensas	26227
EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Reserva	26228
Comisiones	26233

CVE: BOD-2023-s-186-644 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Página

Núm. 186

Viernes, 22 de septiembre de 2023

Pág. 645

## IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL	
Nombramiento de alumnos	
Profesorado	
Aplazamientos, renuncias y bajas	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Cursos	
Profesorado	
Aptitudes	
Homologaciones	
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Bajas de alumnos	

### **RETRIBUCIONES**

#### **EJÉRCITO DE TIERRA**

#### **CUERPO GENERAL**

#### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2023-s-186-645 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 186 Viernes, 22 de septiembre de 2023

Sec. I. Pág. 26155

## I. — DISPOSICIONES GENERALES

#### **CENTROS DOCENTES MILITARES**

Cód. Informático: 2023022132.

Instrucción 41/2023, de 8 de septiembre, de la Subsecretaria de Defensa, por la que se modifica el anexo a las normas sobre organización y funciones, régimen interior y programación de los centros docentes militares, aprobadas por Orden DEF/85/2017, de 1 de febrero.

El anexo a las normas sobre organización y funciones, régimen interior y programación de los centros docentes militares, en adelante las Normas, aprobadas por Orden DEF/85/2017, de 1 de febrero, establece la relación de centros docentes militares.

En la disposición final segunda de la referida Orden DEF/85/2017, de 1 de febrero, se autoriza a la persona titular de la Subsecretaría de Defensa a adoptar en el ámbito de sus competencias cuántas resoluciones sean necesarias para la aplicación de esta orden ministerial, así como para actualizar el contenido del anexo.

Por Orden DEF/100/2023, de 2 de febrero, se crea la Escuela Militar de Ciberoperaciones.

Como consecuencia de la creación de este nuevo centro docente militar, se hace necesaria la modificación del anexo a las citadas normas sobre organización y funciones, régimen interior y programación de los centros docentes militares.

Esta norma se adecúa a los principios de buena regulación conforme a los cuales deben actuar las Administraciones Públicas en el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria, como son los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, previstos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A estos efectos, se pone de manifiesto el cumplimiento de los principios de necesidad, eficacia y proporcionalidad, al contener la regulación imprescindible para la consecución de los objetivos previamente mencionados. Igualmente, se ajusta al principio de seguridad jurídica.

Con respecto al principio de eficiencia, no cabe hablar de cargas administrativas. El principio de transparencia está asegurado en tanto en cuanto el proyecto ha sido adecuadamente informado. Asimismo, respecto al gasto público, cabe señalar que no es precisa la modificación de ninguna partida presupuestaria y, por tanto, que el impacto presupuestario es nulo.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda de la Orden DEF/85/2017, de 1 de febrero,

#### **DISPONGO:**

Artículo único. Modificación del anexo a las Normas sobre organización y funciones, régimen interior y programación de los centros docentes militares, aprobadas por Orden DEF/85/2017, de 1 de febrero.

El apartado 1 del anexo a las normas sobre organización y funciones, régimen interior y programación de los centros docentes militares, aprobadas por Orden DEF/85/2017, de 1 de febrero, queda modificado como sigue:

#### «1. Estado Mayor de la Defensa:

- a) Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) (altos estudios de la defensa nacional), dentro del cual se integra la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS) (altos estudios de la defensa nacional/perfeccionamiento).
  - b) Escuela Militar de Ciberoperaciones (EMCO) (perfeccionamiento).»

CVE: BOD-2023-186-26155 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 186

Viernes, 22 de septiembre de 2023

Sec. I. Pág. 26156

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente instrucción entrará en vigor a los 20 días de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 8 de septiembre de 2023. — La Subsecretaria de Defensa, Adoración Mateos Tejada.

CVE: BOD-2023-186-26156 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod